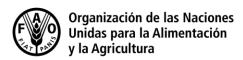
## COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS **S**





Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 1 del programa

GP/32 CRD/01

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

Trigésima segunda reunión
Virtual, 8, 9, 11, 12, 15 y 17 de febrero de 2021

## PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

## División de las competencias entre la Unión Europea y sus Estados miembros según el párrafo 5 del artículo II de la Comisión del Codex Alimentarius

Tema del programa	Asunto	Documento
1	Aprobación del programa  Competencia Estados miembros.  Voto Estados miembros.¹	CX/GP 21/32/1
2	Cuestiones remitidas al Comité  Competencia compartida.  Voto Estados miembros.	CX/GP 21/32/2
3	Información sobre las actividades de la FAO y la OMS pertinentes para la labor del Comité del Codex sobre Principios Generales  Competencia compartida.  Voto Estados miembros.	CX/GP 21/32/3
4	Orientación sobre los procedimientos para los comités que trabajan por correspondencia  - Observaciones  Competencia Estados miembros.  Voto Estados miembros.	CX/GP 21/32/4 CX/GP 21/32/4 Add. 1
5	Revisiones o enmiendas de textos del Codex  Competencia Estados miembros.  Voto Estados miembros.	CX/GP 21/32/5

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del programa que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

GP/32 CRD/01 2

6.	Formato y estructura del Manual de procedimiento del Codex	CX/GP 21/32/6
	Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.	
7	Documento de debate sobre el seguimiento del uso de las normas del Codex	CX/GP 21/32/7
	Competencia compartida. Voto Estados miembros.	
8	Documento de debate sobre el seguimiento de los resultados del Codex en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	CX/GP 21/32/8
	Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.	
9	Otros asuntos	
	La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar. (Documento no disponible)	
10	Fecha y lugar de la próxima reunión	
	Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.	
11	Aprobación del informe	
	Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros. <sup>2</sup>	

-

 $<sup>^2</sup>$  La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre asuntos específicos de su competencia.